

	<p style="text-align: center;">POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DATOS PERSONALES NIT. 830.066.209-7</p>	Código:	HAN-07-DI-04
		Edición:	0
		Fecha:	09-11-2016
		Página:	1 de 5

1. OBJETIVO

El presente documento tiene por objeto reglamentar las políticas y procedimientos que serán aplicables en el manejo de la información de datos personales por parte de **PUENTES GRÚAS Y POLIPASTOS HANSECOL SAS.**, según las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.

2. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

PUENTES GRÚAS Y POLIPASTOS HANSECOL SAS., es la persona jurídica que decide el tratamiento de la información contenida en sus bases de datos.

Razón Social: PUENTES GRÚAS Y POLIPASTOS HANSECOL SAS.

Oficina Principal: Km 2,5 Autopista Medellín Parque Empresarial CIEM OIKOS Bodega E75- Vereda Parcelas -Cota Cundinamarca

PBX: 7440202

Pagina Web: www.hansecol.com.

Email: hwaidelich@hansecol.com.co

3. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y LA FINALIDAD DEL MISMO:

El tratamiento es cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

La información que recopila **PUENTES GRÚAS Y POLIPASTOS HANSECOL SAS.**, en la prestación de sus servicios y en general en el desarrollo de su objeto social, es utilizada principalmente para identificar, mantener un registro y control de los proveedores, clientes y empleados de la compañía.

3.1 TRATAMIENTO Y FINALIDADES GENERALES DE LA INFORMACIÓN.

- ✓ Procesar
- ✓ Confirmar
- ✓ Cumplir
- ✓ Proveer los servicios y/o productos adquiridos directamente o con participación de terceros
- ✓ Promocionar nuestros productos y servicios.
- ✓ Realizar transacciones.

	<p style="text-align: center;">POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DATOS PERSONALES NIT. 830.066.209-7</p>	Código:	HAN-07-DI-04
		Edición:	0
		Fecha:	09-11-2016
		Página:	2 de 5

- ✓ Efectuar reportes con las distintas autoridades administrativas de control y vigilancia nacionales, policivas y autoridades judiciales, entidades financieras y/o compañías de seguros.
- ✓ Fines Administrativos internos y/o comerciales tales como: investigación de mercados, auditorias, reportes contables, análisis estadísticos o facturación.
- ✓ Recolección.
- ✓ Almacenamiento
- ✓ Grabación
- ✓ Uso
- ✓ Circulación
- ✓ Procedimiento
- ✓ Supresión
- ✓ Transmisión y/o transferencia a terceros países de los datos suministrados, para la ejecución de las actividades relacionadas con los servicios y productos adquiridos.
- ✓ Registros contables
- ✓ Correspondencia
- ✓ Identificación de fraudes y prevención de lavado de activos y de otras actividades delictivas.

3.1 INFORMACIÓN DE LOS PROVEEDORES

- ✓ Para fines comerciales.
- ✓ Contabilización
- ✓ Cumplimiento de Obligaciones contractuales, por lo cual la información podrá ser transferida a terceros, tales como entidades financieras, notarias, abogados etc.
- ✓ Para realizar los procesos en que se encuentran vinculados los proveedores.
- ✓ Cualquier otro uso que el proveedor autorice por escrito para el uso de su información.
- ✓ Transmisión de información y datos personales en procesos de auditorias.

3.2 INFORMACIÓN DE LOS CLIENTES.

- ✓ Para fines comerciales.
- ✓ Publicidad y Mercadeo
- ✓ Contabilización
- ✓ Cumplimiento de Obligaciones contractuales, por lo cual la información podrá ser transferida a terceros, tales como entidades financieras, notarias, abogados etc.
- ✓ Cumplimiento de decisiones judiciales y disposiciones administrativas y legales fiscales y regulatorias.
- ✓ Transmisión de información y datos personales en procesos de auditorias.
- ✓ Facturación.

	<p style="text-align: center;">POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DATOS PERSONALES NIT. 830.066.209-7</p>	Código:	HAN-07-DI-04
		Edición:	0
		Fecha:	09-11-2016
		Página:	3 de 5

3.3 INFORMACIÓN DE LOS EMPLEADOS, TRABAJADORES RETIRADOS Y CANDIDATOS A OCUPAR VACANTES.

- ✓ Para fines pertinentes a la relación laboral (**EPS, ARL ,FONDOS DE PENSIONES, CESANTIAS , CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR ETC**).
- ✓ En el caso de los empleados con la suscripción del contrato laboral se entiende autorización expresa para darle Tratamiento a la información.
- ✓ En el caso de requerimiento judiciales y legales.
- ✓ Contabilización y pago de nómina.
- ✓ Reclutar y seleccionar personal que ocuparán las vacantes.
- ✓ Procesar , confirmar y cumplir con las obligaciones laborales legales y extralegales derivadas del contrato laboral.
- ✓ Realizar transacciones.
- ✓ Pago de beneficios extralegales.
- ✓ Auditorias.
- ✓ Análisis estadísticos.
- ✓ Capacitación y formación.
- ✓ Compartir datos personales con entidades bancarias , empresas que ofrezcan beneficios a nuestros trabajadores activos, entre otros.

PUENTES GRÚAS Y POLIPASTOS HANSECOL S.A.S, reconoce la importancia de la seguridad, privacidad y confidencialidad de los datos personales que suministran las personas por lo cual esta comprometida con su protección y el manejo adecuado, conforme al régimen legal de protección de datos personales y en particular a lo previsto en este aviso.

4. DERECHOS DEL TITULAR.

El titular es una persona natural cuyos datos personales son recolectados, almacenados o utilizados por el responsable del tratamiento .El titular tendrá los siguientes derechos:

- ✓ Conocer , actualizar y rectificar sus datos personales frente al responsable, cuando los datos sean parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, e induzcan a error. En todo caso se obliga a suministrar información veraz.
- ✓ Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del tratamiento, salvo expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento.
- ✓ Ser informado previa solicitud dirigida del responsable del tratamiento respecto del uso que se le han dado a sus datos personales.

	POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DATOS PERSONALES NIT. 830.066.209-7	Código:	HAN-07-DI-04
		Edición:	0
		Fecha:	09-11-2016
		Página:	4 de 5

- ✓ Presentar ante Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios y las demás normas que la modifiquen , adicionen o complementen.
- ✓ Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios , derechos y garantías constitucionales y legales ,siempre y cuando el Titular no tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- ✓ Acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objetivo de Tratamiento por parte del Responsable.

5. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAR, ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y RECLAMOS:

Consultas: Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en la base de datos de **PUENTES GRÚAS Y POLIPASTOS HANSECOL S.A.S.**

La consulta deber ser formulada por medio escrito o mediante comunicación enviada a hwaidelich@hansecol.com.co.

La consulta sera atendida en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término ,se informará al interesado , expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta , la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Reclamos: El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en la base de datos de **PUENTES GRÚAS Y POLIPASTOS HANSECOL S.A.S** , debe ser objeto de corrección , actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en este documento o en la ley , podrán presentar reclamo.

El reclamo se formulará mediante solicitud escrita al correo electrónico hwaidelich@hansecol.com.co o enviándola al Km 2,5 Autopista Medellín Parque Empresarial CIEM Oikos Bodega E75 Cota Cundinamarca, mediante la cual debe informar: nombre e identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo , la dirección, correo electrónico, y acompañamiento los documentos que se quiera hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto , se requerirá al interesado dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos (2)

	<p style="text-align: center;">POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DATOS PERSONALES NIT. 830.066.209-7</p>	Código:	HAN-07-DI-04
		Edición:	0
		Fecha:	09-11-2016
		Página:	5 de 5

meses desde la fecha del requerimiento , sin que el solicitante presente la información requerida , se entenderá que ha desistido del reclamo.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite “ y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

Requisito de procedibilidad: El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante **PUENTES GRÚAS Y POLIPASTOS HANSECOL S.A.S**

6. DATOS RECOLECTADOS ANTES DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1377 DE 2013.

Para los datos recolectados antes de la expedición del decreto 1377 del 2013, **PUENTES GRÚAS Y POLIPASTOS HANSECOL S.A.S.**, implementara poner en conocimiento de los Titulares las políticas de tratamiento de la información y el modo de ejercer sus derechos mediante la publicación en la pagina web www.hansecol.com .

7. MODIFICACIONES A LAS POLÍTICAS DE PRIVACIDAD.

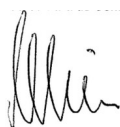
PUENTES GRÚAS Y POLIPASTOS HANSECOL S.A.S ., se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones a esta política de privacidad, para la atención de novedades legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de sus servicios o productos.

8. ACEPTACIÓN

Los Titulares de la información aceptan el tratamiento de sus datos personales conforme los términos de este aviso de privacidad , al momento de proporcionar los datos.

9. VIGENCIA

Esta política general es efectiva desde de su publicación en el mes de Noviembre del 2016.



GERENTE GENERAL